



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

San Martín de Porres, 11 de Enero del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 014 - 2023-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE

Señores (as) :

Directores (as) de CEBE y PRITE de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (**CEBE Y PRITE**) en el HERIM. Versión 2.9

Referencia : a) **OFICIO MULTIPLE N° 004-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**
b) Expediente N° 000538-2023.
c) ESSE2023 – INT. 00427

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual se hace de conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –CONTIGO y el Ministerio de Educación, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida por ambas entidades.

Ante ello, solicito sus despachos, reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes 2023 para cada aula, es importante considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio. Para el recojo de dicha información, se ha habilitado la Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM), versión 2.9 en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes hasta el 13 de enero del 2023 como plazo máximo. Todo retraso será de su responsabilidad.

En ese sentido, se detalla las credenciales de ingreso para el reporte de vacantes de los servicios de EBE.

- ✓ Enlace: <https://herim.minedu.gob.pe/>
- ✓ Usuario: El DNI del director(a) o Coordinador(a) de cada servicio de **CEBE y PRITE**.
- ✓ Contraseña: 123456789aA\$

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/JASGESE
hrv